

Suplente

Presidente: Don Eugenio Gascía Calderón López.
Vocales: Don Stanislaw Serdakowski y don Luis Urqu Martín.

LABORATORIO DE «ELECTRÓNICA II»

Titular

Presidente: Don Rogelio Segovia Torres.
Vocales: Don Julio González Bernardo de Quiroz y don Gerónimo Baeza con Antonio Pinedo Panduro y don Eugenio García Calderón López.

Suplente

Presidente: Don Julio Sánchez Pardo.
Vocales: Don Julio González Bernardo de Quiroz y don Gerónimo Baeza con Antonio Pinedo Panduro y don Eugenio García Calderón López.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 18 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de los Tribunales de los concursos-oposición a las plazas de Profesores encargados de Laboratorio de los de «Electrónica, I»; «Electrónica, II», y «Televisión», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación por las que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos-oposición a las plazas de Profesores encargados de Laboratorio de los de «Electrónica, I»; «Electrónica, II», y «Televisión», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación para que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes en los días y horas que a continuación se indican en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (Ciudad Universitaria):

Laboratorio de «Televisión», día 18 de agosto, a las dieciséis horas.

Laboratorio de «Electrónica, I», día 2 de septiembre, a las dieciocho horas.

Laboratorio de «Electrónica, II», día 3 de septiembre, a las diecisiete horas.

Madrid, 23 de julio de 1970.—El Presidente de los Tribunales: Rogelio Segovia.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se selecciona para realizar el periodo de prácticas a los opositores ingresados en la Escala de Servicios Generales mediante convocatoria de fecha 27 de octubre de 1969.

De conformidad con lo previsto en la base 1.ª de la convocatoria de fecha 27 de octubre próximo pasado de las pruebas selectivas para personal de los distintos grupos de la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales, a continuación se relacionan los aspirantes seleccionados en el concurso de mérito citado, para que realicen el periodo de prácticas en las Universidades Laborales o Centros que se indican:

UNIVERSIDAD LABORAL DE ALCALÁ DE HENARES

Grupo «A»

Don Celso Frajaredo Martín (Cocinero).
Don Francisco Poza Martínez (Conservación y Mantenimiento).

Grupo «B»

Don Germán Ballesteros Vivesa (Jardinero).
Doña Victoria Caballero Méndez (Telefonista Operador de Medios de Comunicación).
Don Pedro Espartaco Páez (Delincuente).
Don Antonio Hernández Meco (Pintor).
Doña Pantaleóna López Segovia (Cocinera).
Don Andrés Román Morén Ocaña (Telefonista-Operador de Medios de Comunicación).

Don Sebastián Ocampos Iglesias (Cocinero).
Don Manuel Pérez Bejarano (Carpintero).
Don Agustín Rubiano Moreno (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).
Don Angel Ruiz Cao (Electricista).
Don Luis Sanz Valdeolivas (Electricista).
Don Antonio Sousa Losara (Cocinero).

Grupo «C»

Don Antonio López Niño (Calcedor).
Don Matías Narváez Medina (Ascensorista).
Don Miguel Tieso Serrano (Ascensorista).

Grupo «D»

Don José A. Buena Martín.
Don Francisco Arruza Letada.
Don Honorio Delgado Martín.
Don Juan Angel García Cortés.
Don Isidoro García Gómez.
Don Manuel González Garrido.
Doña Antonia Leal García.
Don José Luis Nieva Calle.
Don Dionisio de la Oliva Molina.
Doña Pilar Oliver Fernández.
Don Antonio Panadero Martínez.
Don Julián Pérez Pérez.
Don José Redondo Hidaiga.
Don Juan Francisco Romero Cotas.
Don Juan José Romero Serrano.
Don Federico Saldaña Mlaidea.
Don José Villa López.

Grupo «E»

Doña Angeles Alna Fernández.
Doña Felicitas Arora del Río.
Doña Dolores Barberá Reizguar.
Doña Carmen Berna Segovia.
Doña Mercedes Buitrago Gómez.
Doña Amada L. Cerrada Martínez.
Doña Juana Correa Paniagua.
Doña Juana Domingo Gil.
Doña Amelita García Castro.
Doña María del Carmen García Cortés.
Doña María del Carmen García Espinosa.
Doña María Josefa García Serrano.
Doña Otilia García Serrano.
Doña Estrella González González.
Doña Carmen Guerra Gordo.
Doña Sonsoles Guerra Gordo.
Doña Lorenza Hernández Bravo.
Doña Dolores Higuera García.
Doña Dolores López Nieto.
Doña Purificación Manso Fernández.
Doña Cipriana Martínez García.
Doña Antonia Montalvo Martínez.
Doña Gloria Núñez Muñoz.
Doña Felisa Núñez Perales.
Doña Celia Pajares Vaquero.
Doña Ferranda Plaza Gregorio.
Doña María del Carmen Rincón Padrino.
Doña Asunción Rojo Bermejo.
Doña Concepción Sanz Díaz.
Doña María Pilar Segovianos Sornolinos.
Doña Inés Simón Fernández.
Doña María Segrario Simón Fernández.
Doña Manueila de la Torre Vilches.
Doña Dominga María Paz Valderas Sanz.

UNIVERSIDAD LABORAL DE CÁCERES

Grupo «A»

Doña Josefa Alvarado Barriga (Cocinera).
Don Juan Baulista López Fernández (Conservación y Mantenimiento).

Grupo «B»

Don Francisco Alvarado Barriga (Pintor).
Don Pedro Amigo Aguilar (Carpintero).
Don José María Barrantes Salgado (Mecánico-Cerrajería).
Don Nemesio Burdalo Gómez (Electricista).
Doña Petra Carralero Nevado (Celadora).
Doña Julia Cerro Santos (Telefonista Operador de Medios de Comunicación).
Doña Adela González Tato (Celadora).
Don Fernando Gracia Rocha (Telefonista Operador de Medios de Comunicación).
Don Alfonso Martínez Martínez (Almacenero).
Doña Juana Nevado Moreno (Cocinero).
Don Narciso de la Ossa Doncel (Jardinero).
Don Francisco Penis Santos (Almacenero).
Don Juan Rodrigo Torreño (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).

Don Francisco Rosado Congregado (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).
 Don Antonio Rosado Robles (Albañil).
 Doña Vicenta Rosado Robles (Cocinera).
 Doña Pilar Salomón Rodríguez (Celadora).
 Don Miguel Trejo Carrasco (Electricista).
 Doña Agustina Valhondo Gutiérrez (Telefonista Operador de Medios de Comunicación).

Grupo «C»

Don Antonio Cerdan García (Calcedor).

Grupo «D»

Don Antonio Arias Antúnez.
 Don Julián Barroso Salgado.
 Doña Juana Borrega Redondo.
 Don Cándido Bravo Fuentes.
 Doña Juha Busto Marqués.
 Doña Felisa Cortijo Canelo.
 Don Juan Folleco Alegre.
 Don Francisco Gallego Palacios.
 Don Afonso Gálvez Mena.
 Doña Francisca García Suárez.
 Don Matias Iglesias Montejó.
 Don Diego Jiménez Moreno.
 Don Francisco Martín Calama.
 Don Miguel Méndez Pacheco.
 Doña María Jesús Nevado Pulido.
 Don Julio Ollero Casares.
 Don Diego Pérez Bonilla.
 Don Eduardo Pérez Chamorro.
 Don Eusebio Pulido Carpintero.
 Don Lorenzo Salas López.
 Doña Prudencia Santoro Vivas.
 Don Juan Santos Ramos.
 Don Jesús Tena Cortés.
 Don Guillermo Valencia de Diego.

Grupo «E»

Doña Mercedes Alvarado Barriga.
 Doña Jacinta Borreguero Cotrina.
 Doña Petra Burdalo Sansón.
 Doña Saturnina Domínguez Iglesias.
 Doña Miguela Durán Domínguez.
 Doña Antonia Durán Sánchez.
 Doña Encarnación Durán Sánchez.
 Doña Josefa Fernández Montero.
 Doña Lucía Fuertes Agúndez.
 Doña Evarista Fuentes Cava.
 Doña Rosa García Merino.
 Doña María Juana Gómez Hierro.
 Doña Lorenza Gómez Rubio.
 Doña Adela González Alias.
 Doña Rosario González Alias.
 Doña Soledad Hernández Jiménez.
 Doña Agustina Holgado García.
 Doña Pilar Hurtado Sánchez.
 Doña Eugenia de la Iglesia Domínguez.
 Doña Cristeta Beatriz Iglesias Iglesias.
 Doña Rosa Iglesias Monroy.
 Doña María Jera Pulido.
 Doña Juliana León Gazapo.
 Doña Consolación Liberal Vinagre.
 Doña Manuela Mangut Hurtado.
 Doña Amparo Meneas Pérez.
 Doña María Josefa Merino Muro.
 Doña Angela Muriel Chacón.
 Doña María Nevado Barroso.
 Doña Engracia Parra Carrero.
 Doña Teodora Plaza Cabrera.
 Doña Isabel Rodríguez Cabrera.
 Doña Carmen Román Pulido.
 Doña Angela Rosado Robles.
 Doña Julia Salomón Rodríguez.
 Doña Eugenia Silva Vega.
 Doña María del Pilar Silva Vega.
 Doña Florencia Valle García.
 Doña Catalina Zancada González.
 Doña Eugenia Zancada González.

UNIVERSIDAD LABORAL DE CÓRDOBA

Grupo «B»

Don Antonio García Algar (Telefonista Operador de Medios de Comunicación).

Grupo «E»

Doña Mercedes López López.
 Doña Francisca Martínez Luque.
 Doña Amalia Muñoz Rodríguez.
 Doña Herminia Rivera Sánchez.
 Doña Concepción Ruiz Abad.

UNIVERSIDAD LABORAL DE LA CORUÑA

Grupo «B»

Doña María Carracedo Pomba (Cocinera).
 Don Amancio Felipeo Díaz (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).
 Don José Fernández Fernández (Electricista).
 Don Francisco José González Díaz (Almacenero).
 Doña María Modesta Martínez Posse (Celadora).
 Don José Manuel Mesa López (Pintor Marino).
 Don Antonio Morandeiro Méndez (Jardiner).
 Doña María Victoria Borrás Rodríguez (Telefonista Operador de Medios de Comunicación).

Grupo «D»

Don Francisco Castiella González.
 Don José Cruz Suárez.
 Don José Cruz Vela.
 Don Carlos Evangelista Pileiro.
 Don Angel García Cayo.
 Don Jaime García Juárez.
 Don Juan Gómez Vázquez.
 Don Indalecio Montero Peña.
 Doña Pilar Pérez Curis.
 Doña Carmen Vázquez Delgado.
 Don Laureano Vázquez Rebenda.

Grupo «E»

Doña María Ayres Galber.
 Doña María Baldomir Gada.
 Doña Amalia Buanas Barbeito.
 Doña Luisa Fernández González.
 Doña Isabel González Vázquez.
 Doña Eloisa Lemus Parña.
 Doña Julia Mallo Orgueiro.
 Doña María Martínez Domínguez.
 Doña Nieves Núñez Anulo.
 Doña Dolores Pérez Curis.
 Doña Amparo Regueiro Naya.
 Doña Felisa Santos Macellán.
 Doña Amalia Sobrito Ruel.
 Doña Laura Tenreiro Macetas.
 Doña Lina Valeiro Varela.

UNIVERSIDAD LABORAL DE OVIÓN

Grupo «B»

Don Eduardo Fuente Torado (Mecánico-Cerrajero).

UNIVERSIDAD LABORAL DE HUESCA

Grupo «A»

Doña María Encarnación Dato Martínez (Servicios Domésticos).
 Don Enrique López Niño (Conservación y Mantenimiento).
 Doña Margarita Oliva Soriano (Cocinera).

Grupo «B»

Don Mariano Almadeyra Castán (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).
 Don Lorenzo Arizón Boser (Carpintero).
 Don Manuel Ascaso Ascaso (Almacenero).
 Don Arturo Binue Jaques (Albañil).
 Don Cándido Pascual Barco Aparicio (Cocinera).
 Doña María Josefa Castiella Cabrero (Celadora).
 Don Jesús Ciprés Marañal (Electricista).
 Don Pablo Escario Ferrer (Cocinero).
 Don Eduardo Ramón Fontana Autensanz (Mecánico-Cerrajero).
 Doña Lourdes Gil Jala (Telefonista Operador de Medios de Comunicación).
 Don Enrique Gracia González (Pintor).
 Doña Aurora Laine Vitales (Celadora).
 Doña Dionisia Lázaro Royo (Celadora).
 Doña María Pilar Martín Martín (Celadora).
 Doña María Soledad Monclús Roche (Celadora).
 Don Pascual Navascues Martínez (Cocinero).
 Doña Rosa María Santos Domingo (Telefonista Operador de Medios de Comunicación).
 Don José Tresaco Alastue (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).
 Don Fernando Vilinales Alberdi (Electricista).

Grupo «D»

Don Blas Arbiel Cardona.
 Don Félix Angel Ratero Oliván.
 Don José Luis Bravo Mateo.
 Don Israel Carreras Frasca.
 Don Ramón Carrero González.
 Don Lorenzo Esportin Sarasa.
 Don Angel Esteve Martínez.

Don Antonio García Allue.
 Don Benito Gayán Otal.
 Don José María Lacasa Seral.
 Don Antonio Lanuza Justes.
 Doña Guillermina Lasierra Val.
 Don Antonio Mallen Pardo.
 Don Nicolás Malo Lopez.
 Don Adolfo Muñoz Muñoz.
 Don José María Opere Calvo.
 Don Valentín Orduna Bierge.
 Doña Concepción Oto Larriba.
 Don Ricardo Antonio Pérez Pardo.
 Don Porfirio Romero Cobos.
 Don Juan Sanchlemente Visús.
 Don Hilario Sánchez Pastor.

Grupo «E»

Doña Esperanza Azón Pueyo
 Doña Amada Callau Ara.
 Doña Josefa Calvo Cortés.
 Doña Josefa Capdevilla Túnica.
 Doña Angelines Cazcarro Boned.
 Doña Elena Cucalón Iglesias.
 Doña Consuelo Gallego Jiménez.
 Doña Sara Gracia Cazcarro.
 Doña Dolores Gracia Novales.
 Doña María Luisa Ibor Justes.
 Doña María Jesús Izárbaz Ibor.
 Doña María Asunción Larrosa Bosque.
 Doña María Paz Lomero Larve.
 Doña Consuelo López Arbués.
 Doña Trinidad Lores Bretos.
 Doña Amalia Marcuello Bergua.
 Doña Carmen Mestre Gracia.
 Doña María Nieves Mur Broto.
 Doña María Pilar Orduna Santolaria.
 Doña Eugenia Oto Zapater.
 Doña Aurea Palacín Latorre.
 Doña Rosa María Pardo Gil.
 Doña Rosario Pérez Mascaray.
 Doña María Angeles Pérez Riazuelo.
 Doña María Jesús Pérez Sese.
 Doña Consuelo Recal Beltrán.
 Doña Teresa Robet Gros.
 Doña María Jesús Serra Puértolas.
 Doña María Pilar Visús Javierre.
 Doña Ederlinda Vitalia Larriba.

UNIVERSIDAD LABORAL DE SEVILLA

Grupo «D»

Don Tomás Alejo Moronta.
 Don Rafael Alonso Parrales.
 Don Manuel Carranco Bernal.
 Don Emiliano Cristóbal Cristóbal.
 Don Antonio Donoso Juez.
 Don Antonio Fernández Conde.
 Don Francisco Fernández Galán.
 Don Antonio Fernández Ponce.
 Don Antonio Flores Martín.
 Don Antonio Gómez Alonso.
 Don Julio Martínez Juan.
 Don Juan Medina Márquez.
 Don Antonio Moreno Muñoz.
 Don Juan Palomares Contreras.
 Don Miguel Rodríguez Fernández

Grupo «E»

Doña Concepción Arcenegui Espinal.
 Doña María del Carmen Buzón Parrilla.
 Doña Rosario Carrero Vaiverde.
 Doña Dolores Correa Acevedo.
 Doña Ana María Fernández Martínez.
 Doña Rosario Jiménez Rodríguez.
 Doña Francisca López Gálvez.
 Doña Felisa Medina Jiménez.
 Doña Pastora Millán González.
 Doña María Morales Pérez.
 Doña María Dolores Ojeda González.
 Doña Rosalía Pastor Saucedo.
 Doña María del Carmen Pulido Pulido.
 Doña Dolores Rodríguez Cortés.
 Doña Manuela Román Reina.

UNIVERSIDAD LABORAL DE TARRAGONA

Grupo «B»

Doña Antonia García Soler (Telefonista Operador de Medios de Comunicación).

Grupo «D»

Don José Arroyo Marfil.
 Don Francisco Escudero Millán

Don Francisco González Pardo
 Don Silvano Morie Sanz.
 Don Alfonso Raya Cabrera.

Grupo «E»

Don Antonio Mantas Bellido.
 Don Nicolás Neila Garrachana.
 Don Matías Rodríguez Jiménez.

UNIVERSIDAD LABORAL DE ZAMORA

Grupo «A»

Don Ignacio Barba Centeno (Pintor).
 Don Jesús del Carmen Pérez (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).
 Doña Annunciacón Cordero Martín (Celadora).
 Don Francisco Jambrina González (Albañil).
 Don Nicolás López Fuentes (Jardinero).
 Don Cleto Reyes Mendoza Bravo (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).
 Don Antonio Salas Borrego (Electricista).

Grupo «B»

Don Andrés del Campo Romero.
 Don Julio González González.
 Don Saturnino Inés Mateos.
 Don Bernardino Martín Rodríguez.
 Don Francisco Mostaza Sarrinillán.
 Don Manuel Muñoz Ramírez.
 Don Luis Pérez Román.
 Don Félix Rapado Martín.

Grupo «E»

Doña Anastasia Alonso Alonso.
 Doña Emiliiana Alonso Santos.
 Doña María Alidad Almendra Vicente.
 Doña Consuelo Arnáez González.
 Doña Lucía Bartolomé Ayuso.
 Doña Palmira Calvo Maes.
 Doña Tránsito Calzón Andrés.
 Doña Josefa Díez García.
 Doña María del Carmen Esteban Panero.
 Doña Esther Carmen Fernández Ordax.
 Doña María Concepción García Alonso.
 Doña Ignacia González Ballesteros.
 Doña María del Tránsito González Ferrero.
 Doña Raimunda Hidalgo Rubio.
 Doña Teresa Lorenzo Alonso.
 Doña María Teresa Losada González.
 Doña Hedefonsa Mulas Borrero.
 Doña Lucía Pérez Gago.
 Doña Araceli Prada Prieto.
 Doña María Brígida Roguero Escalero.
 Doña Celestina Adela Rodríguez Martín.
 Doña María Angeles Rodríguez Rodríguez.
 Doña María Román Román.
 Doña Rosario Santamaría Cimarras.
 Doña Marisol Santaolalla Cuesta.

UNIVERSIDAD LABORAL DE ZARAGOZA

Grupo «A»

Don Francisco Carrasco Pérez (Conservación y Mantenimiento).
 Doña Ofelia Díez Amelivia (Servicios Domésticos).
 Don Rafael Ruz Salazar (Cocinero)

Grupo «B»

Don Angel Acón Cañón (Cocinero).
 Don Santiago Casulla Franco (Electricista).
 Don José Antonio Domeque Oliván (Electricista).
 Doña Covadonga Espina Castaño (Telefonista Operador de Medios de Comunicación).
 Doña María Luisa Franco Fernández (Celadora).
 Doña María Pilar García Gil (Telefonista Operador de Medios de Comunicación).
 Don Jesús Salvador Garza Marco (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).
 Don Ramón Jiménez Chueca (Cocinero).
 Don Benito Martínez Millán (Delante).
 Don José Monforte Buj (Cocinero).
 Don Agustín Muñoz Sierra (Jardinero).
 Don Pedro Navarro Vivas (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).
 Don Silvestre Pinilla Arto (Carpintero).
 Doña Eva Quintana Sierra (Celadora).
 Doña María Margarita Rodeles Jiménez (Celadora).
 Don Mariano Teresa Teira (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).
 Don Rafael Zamora Melendo (Albañil).
 Don Julio Zaporta Tomeo (Mecánico-Cerrajero).

Grupo «C»

Doña Consuelo Andrés Benedi (Ascensorista).
Doña Agueda Arroyo Fernández (Ascensorista).
Doña María del Pilar Castro Barba (Ascensorista).

Grupo «D»

Don Ricardo Abella Lavilla.
Don José Arnal Balmes.
Don Ernesto Binaburo Gracia.
Don Ladislao García Larena.
Don Dalmacio Gargallo Villuendas.
Doña María Esther Gasca González.
Don José Gil Herrero.
Don José Gil Velilla.
Don Pedro Guizabal Aragay.
Don Francisco Gracia Bielsa.
Doña Petra Gracia Parrás.
Don Aurelio Gracia Viñas.
Don Angel Júlvez Usón.
Don Francisco Martín Cruz.
Don Miguel Miedes Muñoz.
Don Eulalio Muñoz Ordoño.
Don Luciano Navastro Júlvez.
Don Francisco Pérez Arroyo.
Don Manuel Pérez Noguerras.
Don Joaquín Pinilla Perales.
Don Vidal Ramos Sánchez.
Don José María Serrano Moliner.
Don José Viartola Lafuente.
Don Nicolás Zamora Melendo.

Grupo «E»

Don Antonio Alba Ibañez.
Doña Isabel Alcay González.
Doña Rosario Alcayre Rubio.
Doña Daniela Alonso Pérez.
Doña Digna Alonso Pérez.
Doña Agustina Aparicio Narros.
Doña Gloria Bardají Chazal.
Doña Casilda Carazo Mansó.
Doña María Jesús Cardona Caudevilla.
Doña Ana María Castro Alcay.
Doña Caridad Castro Barba.
Doña Pilar Castronuño Alonso.
Doña Rosario Clavero Ariño.
Doña María Nieves Conesa Membrado.
Doña Rosa María Conte Benabarre.
Doña Teresa Ferrer Castelar.
Doña María Teresa Gaxco Perales.
Doña Manuela García Meléndez.
Doña María Nieves García Soria.
Doña Rufina Gutiérrez Martín.
Doña Josefina Gabriela Lucia Buj.
Doña Pilar Martín Tolosa.
Doña María Teresa Martínez López.
Doña Flora Martínez Taules.
Doña Tomasa Miral Jiménez.
Doña Isabel Moliner Mateo.
Don José Palacios Sierra.
Doña Loreto Pardina Gracia.
Doña Gloria Pérez Lafuente.
Doña Carmen Remón Gil.
Doña Francisca Rus Budesca.
Doña Miguela Salvador Collado.
Doña Teresa Serrano Yarza.
Doña Josefina Tris Idoipe.
Doña Dolores Villarroya Alcáide.
Don Manuel Zamora Melendo.

CENTRO TÉCNICO LABORAL DE EIDAR

Grupo «A»

Don Jacinto Congregado Brillo (Conservación y Mantenimiento).
Doña Elena Santero Errasti (Servicios Domésticos).

Grupo «B»

Don Demetrio Blanco Iglesias (Jardinero).
Don Claudio Caletrio Alonso (Telefonista Operador de Medios de Comunicación).
Don Manuel Castro Hermida (Carpintero).
Don Angel Hidalgo Belloso (Almacenero).
Don Eulogio Losada Martínez (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).
Don Felipe Miguel Cabezas (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).
Don Ignacio Miñón Rojo (Almacenero).
Doña María Carmen Muñoz Chao (Telefonista Operador de Medios de Comunicación).
Don José Antonio Ortíz del Río (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).

Don Miguel Pérez Vidal (Electricista).
Don Manuel Fernández Lozano (Albañil).
Doña Josefina Barroso Hernández (Cieladora).

Grupo «C»

Don Miguel Gutiérrez González (Ascensorista).
Don Juan Mulas Crespo (Ascensorista).

Grupo «D»

Don Heliodoro Bragado Bragado.
Don Amadeo Cámara Cuesta.
Don Eduardo Delgado Fuentes.
Doña Isabel Díez Ramírez.
Doña Adela Flores García.
Doña Maura Martín García.
Don Antonio Martín Pérez.
Don Santiago Navío Rodríguez.
Doña María Dolores Prieto Grande.
Don José Reina Nieto.
Don Juan del Río Hernández.
Doña Trinidad Rosillo Sierra.
Don Manuel Vegas Yugueros.

Grupo «E»

Doña Ernestina Andrés Narganes.
Doña María Ansola Odría.
Doña Antonina Bermejo Temprano.
Doña Nacimiento Calderón Caballero.
Doña Carmen Campos Parente.
Doña Consuelo Cid Corbellón.
Doña Josefina Cid Guede.
Doña Emilia Crespo Acevedo.
Doña Victoria Esteban Hontoria.
Doña Josefina Fedriani González.
Doña Veneranda Moraza Josa.
Doña Teresa Robles Franco.
Doña Pilar Rodríguez Fernández.
Doña Antonina Vila Capelo.

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL DE ALCALÁ DE HENARES

Grupo «A»

Doña Amparo Triguero Rodríguez (Servicios Domésticos).

Grupo «B»

Don Miguel de Diego González (Electricista).
Don Salvador Encinas Figueras (Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua).

Grupo «D»

Don Antonio Méndez Martín.
Don Teófilo Romero Cobos.
Don Pedro Urdillo Montero.

Grupo «E»

Doña María Jorge Clemente.
Doña Carmen Moya Moya.
Doña Encarnación Sánchez González.
Doña Alicia Suay Herrata.

Los aspirantes que a continuación se relacionan pierden sus derechos, considerándose anuladas sus actuaciones, por no presentar la totalidad o parte de la documentación dentro del plazo establecido en la base 5.ª de la convocatoria:

Grupo «B»

Don Isidro Ayuso Manzano.
Don Francisco Gascon Laganga.
Doña Catalina Gil y Gil.

Grupo «D»

Don José Cáceres Sánchez.
Doña Susana Lumeras Vado.
Don Ernesto Pardillas Ortín.

Grupo «E»

Doña María Josefina Aguirre Martínez.
Doña Dolores Baibucena Cátedra.
Doña Carmen Carrilero Fernández.
Doña Lucía Casado González.
Doña Angeles Fernández Cerro.
Doña María del Pilar Gómez Azuara.
Doña María Ibarzo Serrano.
Doña Isabel Jongueira Argibay.
Doña María Encarnación Martín Martín.
Doña Gregoria E. Martínez Codesal.
Doña María Atocha Nieto Lázaro.
Doña Trinidad Peligero Blasco.
Doña Guadalupe Plumed Rubio.

Por esa Delegación se cursarán las instrucciones oportunas para que los interesados hagan su presentación en las Universidades Laborales o Centros de destino.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de junio de 1970.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas vacantes de Peritos Topógrafos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Vacante en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural una plaza de Perito Topógrafo, esta Dirección General, en virtud de las facultades que le están conferidas por Decreto de 9 de diciembre de 1955 y Orden ministerial de 28 de noviembre de 1963, con la previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, ha dispuesto convocar concurso-oposición con sujeción a lo establecido en el Decreto de 27 de junio de 1968, para cubrir dicha plaza, con arreglo a las siguientes normas:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Perito Topógrafo en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, más las vacantes que pudieran producirse hasta la fecha en que finalice el plazo para la presentación de instancias, cuyo número exacto se dará a conocer al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con destino y residencia en las Delegaciones Provinciales, dotadas del sueldo y emolumentos que figuran en los presupuestos generales del servicio.

1.2. La selección de los aspirantes se realizará mediante pruebas selectivas que constarán de dos fases:

- Oposición.
- Concurso de méritos.

1.3. Pruebas de la fase de oposición.

Prueba A) Constara de los ejercicios siguientes:

1.ª Exposición teórica sobre temas elegidos por el Tribunal calificador, dentro de los incluidos en el programa que se publica con esta convocatoria.

2.ª Resolución de ejercicios prácticos sobre los temas elegidos por el Tribunal calificador, dentro de los incluidos en el programa de la convocatoria.

Prueba B) Consistente en un ejercicio topográfico a realizar en el campo y desarrollo en gabinete del levantamiento topográfico efectuado.

Previamente a las referidas pruebas, los opositores deberán ser sometidos a reconocimiento médico, en el que serán eliminados los que padezcan enfermedad infectocontagiosa o defecto físico que les impida el ejercicio de los trabajos que deban desarrollar en relación con el desempeño de su cometido.

1.4. Se considerarán méritos del concurso, los siguientes:

- Servicios prestados como Perito Topógrafo en Organismos del Estado o Autónomos.
- Trabajos, proyectos o publicaciones sobre materias relacionadas con topografía, obras y mejoras territoriales y valoración de tierras.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Podrán tomar parte en el referido concurso-oposición los españoles de ambos sexos que reúnan los requisitos siguientes:

- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Perito Topógrafo o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo para la presentación de solicitudes.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

D) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

E) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social o estar exento de cumplirlo.

3. SOLICITUDES

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán solicitarlo mediante instancia, ajustada al modelo que se inserta en esta convocatoria, haciendo constar lo siguiente:

a) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria

b) Comprometerse en caso de superar las pruebas selectivas a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma

3.2. Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Colonización y Ordenación Rural, Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, calle Velázquez, 147, Madrid.

3.3. El plazo para la presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en las Delegaciones Provinciales de dicho Servicio o lugares a que hace referencia el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la instancia no reuniera los datos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se archivará sin más trámite.

3.6. El importe de los derechos de examen será de 400 pesetas. Dicho importe podrá ingresarse directamente en la Caja del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural o enviarse por giro postal o telegráfico.

3.7. A la instancia deberá acompañarse dos fotografías tamaño carnet y documentos acreditativos de los méritos alegados.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. Transcurrido el plazo para la presentación de instancias, la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Contra la lista provisional, los interesados podrán interponer reclamación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en un plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación.

4.4. Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en resolución definitiva que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

4.5. Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días.

5. DESIGNACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

5.1. El Tribunal calificador será designado por el Director general de Colonización y Ordenación Rural.

5.2. Estará constituido por el Director general o persona en quien delegue, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de noviembre de 1963, como Presidente; por tres o más Vocales que serán funcionarios del Servicio con categoría mínima de Jefe de Departamento, y un Secretario, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado».

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo, en su caso, a la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural, cuando concurren circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el mencionado artículo.